



D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la Legislación Vigente, dicto el siguiente,

**D E C R E T O:**

Visto el Informe – Propuesta del Director General para la Gestión y el Desarrollo de las Personas de fecha 08 de enero de 2026 en el que se indica:

**PRIMERO.** - La Junta de Gobierno Local de 19 de septiembre de 2025 acordó aprobar las Bases y Convocatoria para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de Dirección Técnica de Edificación del Ayuntamiento de Fuenlabrada, identificado con el código URB-3 de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Este acuerdo que fue publicado en el BOCM nº 242 de 10 de octubre de 2025.

Hay que señalar que la codificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos ha sido modificada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de noviembre, lo que ha supuesto una actualización del código del puesto incluido en esta convocatoria, pasando a ser el UBAB03.

De acuerdo con dicha convocatoria, son requisitos indispensables para participar en el proceso de selección:

- Poseer Licenciatura, master o grado en arquitectura, ingeniería o titulaciones equivalentes.
- Ser personal funcionario de carrera o laboral fijo de administración local, autonómica o del Estado del grupo A1 o A2, o de cuerpos o categorías de personal laboral de la administración local para cuyo acceso se exija al menos titulación universitaria de diplomatura o grado, o equivalente a efectos de acceso al empleo público, en situación de servicio activo o en situación de activo o en excedencia por cuidado de hijos menores de edad, con al menos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QE4CYDAFJRZJNZQ4U5YIWE	Fecha	14/01/2026 13:26:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QE4CYDAFJRZJNZQ4U5YIWE">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QE4CYDAFJRZJNZQ4U5YIWE</a>	Página	1/4	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QE4CYDAFJRZJNZQ4U5YIWE	Fecha	16/01/2026 09:58:32	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QE4CYDAFJRZJNZQ4U5YIWE">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QE4CYDAFJRZJNZQ4U5YIWE</a>	Página	1/4	



dos años de antigüedad en puestos asignados a dichos grupos, cuerpos o categorías.

- No hallarse suspendido/a ni inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas. Los requisitos establecidos en la presente convocatoria deberán cumplirse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión. No haber sido sancionado por falta grave o muy grave en los últimos seis años.
- Disponer de experiencia o competencias en gestión documental de procedimientos y trámites electrónicos, en funciones directivas o técnicas con una experiencia mínima de cinco años.

Asimismo, y según las citadas bases, para el desempeño del puesto de la convocatoria se tendrá en cuenta la posesión de los siguientes aspectos, también debidamente documentados:

- Disponer de experiencia directiva, de gestión y/o técnica acreditada en la gestión documental de procedimientos y trámites electrónicos.
- Disponer de formación en materia de gestión directiva y/o técnica en gestión pública local, administración electrónica impartida por centros oficiales reconocidos o administraciones o instituciones públicas.
- Disponer de otros méritos tales como formación impartida, docencia, publicaciones, etc., que estén directamente relacionados con las funciones y tareas del puesto convocado.
- Disponer de formación universitaria, de posgrado o especializada complementaria en el ámbito del puesto impartida por centros oficiales o administraciones públicas.

SEGUNDO. - A partir de la mencionada convocatoria y de acuerdo con el procedimiento establecido en las bases, se han presentado los siguientes candidatos:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QE4CYDAFJRZJNZQ4U5YIWE	Fecha	14/01/2026 13:26:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QE4CYDAFJRZJNZQ4U5YIWE">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QE4CYDAFJRZJNZQ4U5YIWE</a>	Página	2/4	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QE4CYDAFJRZJNZQ4U5YIWE	Fecha	16/01/2026 09:58:32	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QE4CYDAFJRZJNZQ4U5YIWE">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QE4CYDAFJRZJNZQ4U5YIWE</a>	Página	2/4	



Nº	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
1	IGLESIAS TINADONIS, ESTIBALIZ DE LA	***1924**
2	OROZCO HERNÁNDEZ, SERGIO	***5264**
3	VEGA SEVILLA, EVA MARÍA	***4094**

Según consta en el acta de la comisión de valoración de fecha 07 de noviembre de 2025, la persona 1 no reúne el requisito de ser empleada pública y la persona 2 no tiene el requisito de dos años de destino definitivo en el último puesto.

Se ha considerado en el acta de la comisión de valoración de fecha 10 de noviembre de 2025, que la candidata idónea en base a la entrevista conductual estructurada y la documentación aportada en la que se acredita el cumplimiento de los requisitos, la experiencia y la formación específica, es **Dña. Eva María Vega Sevilla** para el puesto de **Dirección Técnica de Edificación**.

TERCERO. - En el informe económico que se adjunta al expediente se informa de las implicaciones económicas.

CUARTO. - Resulta competente para la adopción de este acuerdo propuesto el Alcalde-Presidente en virtud de las competencias que le tiene delegada la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de junio de 2019.

QUINTO. – Visto el informe de intervención de fecha 09 de enero de 2026.

A la vista de lo anteriormente expuesto, **HE RESUELTO**:

**PRIMERO.** - Nombrar a **Dña. Eva María Vega Sevilla, con DNI nº \*\*\*4094\*\*** como titular de la **Dirección Técnica de Edificación**, identificado con el código UBAB03 de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con **fecha de efectos de 18 de enero de 2026**.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QE4CYDAFJRZJNZQ4U5YIWE	Fecha	14/01/2026 13:26:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QE4CYDAFJRZJNZQ4U5YIWE">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QE4CYDAFJRZJNZQ4U5YIWE</a>	Página	3/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QE4CYDAFJRZJNZQ4U5YIWE	Fecha	16/01/2026 09:58:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QE4CYDAFJRZJNZQ4U5YIWE">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QE4CYDAFJRZJNZQ4U5YIWE</a>	Página	3/4





**SEGUNDO.** - Publicar el presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

**Alcalde-Presidente.**  
Fdo.: Francisco Javier Ayala Ortega

**El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local**  
Fdo.: D. Eulalio Ávila Cano.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QE4CYDAFJRZJNZQ4U5YIWE	Fecha	14/01/2026 13:26:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QE4CYDAFJRZJNZQ4U5YIWE	Página	4/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QE4CYDAFJRZJNZQ4U5YIWE	Fecha	16/01/2026 09:58:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QE4CYDAFJRZJNZQ4U5YIWE	Página	4/4

